



ACTA DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL N° 15/2022

LUGAR : Vía Zoom.
DIA : 1 de marzo 2022.
HORA : 11:00 hrs.
SESIÓN : Ordinaria
DIRIGE : Presidente del Consejo de la Sociedad Civil, Sr. Gustavo Basso C.

PARTICIPAN: Gerente General, Carlos Molina Johnson.
Jefa División de Operaciones, Pilar Toncio A.
Consejero de la Sociedad Civil, Sr. Oscar Villegas D.
Consejero de la Sociedad Civil, Sr. Carlos Fica C.
Consejero de la Sociedad Civil, Sr. Adolfo Sandoval T.
Consejero de la Sociedad Civil, Sr. Luis Felipe Contreras A.
Consejero de la Sociedad Civil, Sr. Carlos Traub G.

NO PARTICIPAN: Jefa Departamento de Canales de Servicio, Mariel Zamorano R.
Consejero de la Sociedad Civil, Sr. Jaime Bravo J.
Consejero de la Sociedad Civil, Sr. Luis Villalón M.
Consejero de la Sociedad Civil, Sr. Héctor Ortega L.
Consejero de la Sociedad Civil, Sr. Moisés Pinilla D.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

La sesión se inicia a las 11:08hrs de forma telemática a través de la plataforma Zoom.

La sesión es presidida por el Sr. Gustavo Basso Cancino en su calidad de Presidente del Consejo.

El Presidente del Consejo le solicita al Secretario Ejecutivo que de lectura a la tabla de la sesión.

La tabla es la siguiente:

1. Aprobación Acta Sesión N° 14
2. Informe por parte Directivos de la Caja de compromisos entregados por el Vicepresidente:
 - Concreción Plan piloto para 250 pensionados con mayores necesidades económicas.
 - Acciones para mejorar la información de los beneficios que entrega la Caja.
 - Situación de presencialidad del personal de la Caja.
 - Situación de las Bases licitatorias para prestar servicios de Telemedicina.
 - Situación de apoyo de las asistentes sociales.
 - Nuevo Convenio Farmacias.
3. Posibilidades de financiamiento del Plan Fraternidad con presupuesto 2022.
4. Llamado de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional para conformación del COSOC 2022-2025.
5. Análisis del Consejo sobre la Convención Constitucional y el futuro Plebiscito de salida.
6. Varios.

El Secretario Ejecutivo señala que previo al inicio de la sesión tuvo una conversación con el Presidente del Consejo para comentarle que algunos tópicos de la tabla debían ser abordados por funcionarios de la institución que no participan regularmente de la instancia y, en tal sentido, los puntos que ellos necesitasen exponer serían los primeros en tratarse. Posteriormente la sesión continuaría su curso de forma normal.



El Consejo da su consentimiento de forma unánime.

La primera exposición -respecto a los nuevos convenios con las farmacias-está a cargo del Jefe de la División de Atención al Usuario, Sr. Carlos Loyola.

El Sr. Loyola inicia su exposición mencionando que los beneficios que se han buscado concretar tienen como fin fundamental entregar las mayores ayudas sociales posibles para los pensionados y montepiadas de la institución y, por ende, se alinea con lo que el Consejo ha planteado respecto del Plan Fraternidad. A su vez, se busca que los beneficios también puedan facilitar la realización de diversos trámites, mejorando la experiencia de usuario y que las personas no tengan la necesidad de acudir constantemente de forma presencial a la Caja y, así, cuenten con el mayor tiempo posible para desempeñar sus diversas actividades personales.

En ese contexto que el Vicepresidente Ejecutivo les encargó a los funcionarios de la institución buscar posibilidades de convenios que tuvieran esos principios como ejes estructurantes. Así, se concretó un acuerdo con una cadena farmacéutica para que el reembolso de los medicamentos se efectuó en línea –en el mismo local donde se hace la compra- y el pensionado o montepiada no tenga la necesidad de asistir a las oficinas de CAPREDENA para hacer el reembolso o, en su defecto, tengasolicitarlo a través del canal virtual.

El Sr. Loyola agrega hasta el año 2020 todos los pensionados de la Caja debían asistir de forma presencial a realizar los reembolsos de los medicamentos. Este trámite tardaba entre 20-30 minutos. Ese mismo año y con razón de la pandemia, se habilitó la posibilidad de hacer los reembolsos a través del canal virtual, cargando los documentos requeridos. Posterior a ello, siempre teniendo como foco que el usuario o usuaria ocupasen el menor tiempo posible, se implementó un buzón donde depositar un sobre con los antecedentes necesarios para ser después procesados por los funcionarios y funcionarias.

Teniendo en consideración que CAPREDENA cuenta sólo con tres farmacias institucionales distribuidas en Santiago, Valparaíso y Talcahuano; es que se generó la necesidad de buscar un convenio que ayudase a subsanar la limitada cobertura geográfica institucional en el ámbito de la compra de medicamentos, teniendo en





consideración que el 45% de las solicitudes de reembolsos que se recibían en la institución eran sobre compra de medicamentos. Estos reembolsos tardaban 10 días hábiles en concretarse y, en caso de que la persona viniese los primeros días del mes, estos se pagaban en la pensión siguiente, teniendo que esperar tiempos más prolongados para el respectivo pago.

Teniendo en consideración todos los elementos antes señalados es que el 7 de diciembre de 2021 se formalizó el convenio entre la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y Farmacias Ahumada. Este convenio que permite a todos los afiliados al Sistema de Salud de CAPREDENA solicitar la bonificación en los medicamentos al momento de su compra en los más de 400 locales con los que cuenta la cadena de farmacias a lo largo del país. Además, señala que el beneficio es para los pensionados afiliados al Sistema de Salud de CAPREDENA, generándoles una bonificación del 15% en la compra de medicamentos. Sin embargo, también se generarán descuentos especiales de forma automática para todos los pensionados debido a las políticas comerciales de Farmacias Ahumada y, por ende, quienes estén afiliados al sistema de salud recibirán un doble beneficio.

En cuanto a la posibilidad de concretar otros convenios, cabe mencionar que actualmente la institución los está estudiando para las tres grandes cadenas de farmacias restantes, a saber: Farmacias Cruz Verde, Salcobrand y Farmacias Doctor Simi. La posibilidad más cercana para firmar un nuevo convenio es con la cadena de Farmacias Cruz Verde, pues le han informado que estaba listo para ser firmado por parte del Vicepresidente Ejecutivo. Ello sumaría los 700 locales de Cruz Verde a los 400 locales de Farmacias Ahumada, ambos con presencia en todo el país, totalizando más de 1100 puntos en beneficio de los pensionados y montepiadas de la Caja.

Finalmente, como institución, si bien hay presencia en parte importante del país, estas alianzas nos permiten

llegar a cada uno de nuestros usuarios, de norte a sur, brindando comodidad, urgencia y haciéndomáseficiente la entrega de nuestros beneficios. Así, se apunta a entregar los beneficios de mejor manera, para que el usuario sienta que éstos efectivamente le llegan. La entrega de los beneficios no es solo mediante la concreción de convenios, ya que también se divulgan a través de mailing, call-center, sitio web institucional,





etc. A su vez, constantemente se hacen encuestas con el fin de ajustar la estrategia de la institución y conocer si está alineada con las necesidades de sus usuarios y usuarias, buscando constantemente formas de generar nuevos convenios y beneficios que vayan directamente en su ayuda.

El Sr. Loyola menciona que su presentación ha finalizado y está disponible para la recepción de consultas relativas a ella.

El Presidente del Consejo toma la palabra para consultar si la institución ha cuantificado la diferencia de descuento entre los afiliados del Sistema de Salud de CAPREDENA y quienes no lo son.

El Sr. Loyola responde que es de un 15% la bonificación. Ahora bien, la diferencia versus un pensionado que no esté afiliado al Sistema de Salud de CAPREDENA está dada porque hay días en que existe un descuento especial por el mero hecho de ser pensionado de la institución y, en consecuencia, quien este afiliado al Sistema de Salud de CAPREDENA tendría un doble descuento en contraste con quien no es afiliado al sistema de salud, pues solo tendría un descuento.

El Presidente consulta si los nuevos convenios que se están estudiando tendrán la misma estructura, es decir, favoreciendo a las personas afiliadas al Sistema de Salud de CAPREDENA.

El Sr. Loyola responde que ello es efectivo, pues está enfocado fundamental a evitar que las personas tengan que concurrir presencialmente o vía web a generar los reembolsos. Sin embargo, destaca los pensionados también tendrán descuentos ciertos días, tal como en el convenio firmado con Farmacias Ahumada.

Como tercera consulta, el Presidente plantea que le ha tocado dar su RUT en las farmacias y le han preguntado si es afiliado a mutualidad o CAPREDENA –señalando que pertenece a ambos- y le buscan con cuál de ellos tiene un mayor descuento.

El Sr. Loyola responde que ello es exactamente igual, pues por sistema buscan cual es el mejor descuento para aplicar. Ahora bien, señala que ese es un descuento comercial que hace la farmacia de acuerdo con ciertos convenios, mientras que por





pertenecer al Sistema de Salud de CAPREDENA lo que se genera es una bonificación del 15%.

El Presidente consulta a que se podría deber que la mutualidad tenga un descuento superior en ciertos medicamentos respecto de CAPREDENA.

El Sr. Loyola responde que bonificación y descuento son conceptos distintos. Si la mutualidad genera una bonificación de un 40% en algún medicamento, ello quiere decir que está operando un seguro adicional. Ahora bien, si han generado un convenio en base a un acuerdo comercial va a operar el mejor de los descuentos asociados al RUT y, además, va a operar la bonificación del Fondo de Medicina Curativa.

El Presidente señala que planteará su última consulta al Gerente General, Sr. Carlos Molina Johnson. La consulta es gira en torno al por qué CAPREDENA favorece a los usuarios afiliados sistema de salud y no lo hace de manera general para todos los pensionados.

El Gerente General menciona que la respuesta esta justamente dada por lo que comentaba el Jefe de la División de Atención al Usuario y es que esas personas precisamente son afiliadas al Sistema de Salud de CAPREDENA. Agrega que las personas que no pertenecen al Sistema de Salud de CAPREDENA tienen las bonificaciones correspondientes al sistema de salud mediante el cual imponen.

El Presidente le concede la palabra al consejero Sr. Carlos Traub.

El consejero Sr. Traub comienza su intervención señalando que le contenta saber que tanto CAPREDENA como el Consejo están alineados en llevar adelante iniciativas que vayan en beneficio de las personas.

El consejero Sr. Traub comenta que él prácticamente no compra en farmacias convencionales, pues tienen un medicamento que debe comprar todos los meses y que en la farmacia convencional le sale \$6.000 pesos aproximadamente, \$4.000 con la bonificación de convenio que tiene mediante la FACH y sólo \$900 en la farmacia municipal. Así, pregunta cuál sería el proceso que debiesen hacer para homologar los precios a los que acceden los pensionados y montepiadas con el de las farmacias





municipales, si la institución ha realizado el estudio de los costos y la posibilidad de implementarlo.

El Sr. Loyola responde que efectivamente uno de los primeros modelos en los que CAPREDENA se fijó fue en el de las farmacias populares o municipales, sin embargo, justo en el instante que se hacían los estudios se produjo el problema con el desfaldo de algunas farmacias municipales, en otras no estaban al día o estas presentaban severas pérdidas financieras y, en consecuencia, CAPREDENA optó por no seguir explorando esa posibilidad en ese instante. Así, en ese momento se decidió buscar un modelo que abarcará la mayor territorialidad posible, cuestión que de hecho se logró y hoy se cuenta con un convenio con una cadena nacional. El punto de las farmacias populares/municipales actualmente se encuentra suspendido a la espera también de las determinaciones o políticas que adopte el gobierno entrante y, así, ver si podrá existir la posibilidad de firmar convenios amplios y no tan sólo circunscrito a un par de municipios.

El consejero Sr. Traub señala que su consulta no hacía referencia a la posibilidad de que la Caja firmara un convenio con cada uno de los municipios, sino más bien en lo relativo a establecer un convenio para poder tener precios similares a los que ellas optan.

El Sr. Loyola responde que CAPREDENA sí maneja ese nivel de precios en las farmacias que le son propias y que se encuentran en Santiago, Valparaíso y Talcahuano. Sin embargo, ellas precisamente adolecen del problema de no poder ser utilizadas por todos los pensionados y montepiadas de la institución, sino solo por aquellos que residen cerca de esos lugares. Agrega que posiblemente sea una buena medida explorar la posibilidad, siempre y cuando el presupuesto lo permita, de instalar una farmacia de la institución en cada una de las oficinas.

El consejero Sr. Traub consulta si CAPREDENA percibe dinero de las ventas que hacen las farmacias respecto de los medicamentos.

El Sr. Loyola responde que las farmacias, en la medida que son entes privados con fines de lucro, perciben una ganancia aun aplicando los descuentos de los convenios. Ahora bien, esa lógica no opera para la Caja, pues es una bonificación respecto del





descuento que ya tiene el medicamento, es decir, es un 15% de bonificación con cargo directo al Fondo de Medicina Curativa. En tal sentido, esperamos incluso que ese gasto aumente para la Caja con estos convenios, ya que gente que muchas veces no hacíanlos reembolsos o no podían hacerlos debido al lugar donde residían, ahora lo verán directamente aplicados al momento de efectuar la compra.

El Presidente le concede la palabra al consejero Sr. Luis Felipe Contreras.

El consejero Sr. Contreras inicia su intervención señalando que hay que tener en consideración las economías de escala que se producen en estas circunstancias, pues a los 400 locales de Farmacias Ahumada del convenio actual, se van a incorporar 700 locales pertenecientes a Farmacias Cruz Verde, o sea, un total de 1.100 locales. En consecuencia, no puede compararse con las 3 farmacias institucionales de CAPREDENA, siendo imposible poder abarcar la misma territorialidad, aun cuando los precios de éstas sean más convenientes que los de las cadenas farmacéuticas. Como segundo punto agrega que, los beneficios al ir concatenados al RUT de la persona, es imposible generar convenios con cada una de las farmacias populares/comunales porque habría que tener una cantidad excesiva de base de datos diferentes para que el sistema funcionase, o sea, desde el punto de vista legal, administrativo y tecnológico sería un problema. Finalmente, frente a lo que mencionó el Presidente del Consejo, CAPREDENA sólo puede manejar transacciones que le son atingentes, en otras palabras, sí se tiene la posibilidad de otorgar un descuento adicional a un usuario que está comprando en una farmacia es porque existe un convenio entre las partes y ello posibilita la transacción de dinero de un lugar hacia otro, pues se generan obligaciones financieras entre ambas partes. Por ende, pretender que CAPREDENA maneje los descuentos del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea -o cualquier otra institución- no es viable por las razones que se comentaban en los puntos anteriores.

Con todo, el consejero Sr. Contreras felicita a la institución por el convenio que ha hecho, ya que entiende que no es sencillo formular y manejar el sistema por las razones antes expuestas, cuestión que él conoce de primera mano porque le tocó desempeñar funciones que lo vincularon a esas temáticas.

El Presidente le concede la palabra al consejero Sr. Carlos Fica.





El consejero Sr. Carlos Ficaseñala que le cuesta entender cómo funciona la bonificación, pues no comprende por qué el beneficio que CAPREDENA otorga a sus afiliados sólo pueda estar anclado a comprar en una cadena determinada de farmacias.

En lo relativo a los convenios, el consejero Sr. Fica comenta que debido a las particularidades de comunas como Las Condes o Lo Barnechea no necesariamente son la mejor referencia para el tema de las farmacias comunales, ya que hay farmacias en algunas comunas que no tienen un buen stock de medicamentos, son limitados en la oferta de medicamentos o simplemente no tienen farmacia comunal a la cual recurrir. A su vez, agrega que le parece extraño que CAPREDENA no tenga un pequeño lucro en la venta de los medicamentos, pues no comprende cómo se financia la merma de los medicamentos que vencen.

Como tercer punto, plantea que es importante tener en consideración el sistema de CENABAST, pues tiene un poder de compra que no se compara con ningún otro organismo en Chile, tiene un listado de precios disponible vía web y, además, vende a las farmacias que no son de cadena. Añade que tiene una nueva ley que se promulgó hace poco tiempo atrás.

Finalmente, menciona que CAPREDENA tiene convenio con una cadena de farmacia, el Ejército tiene con Cruz Verde, la Fuerza Aérea tiene con Farmacias Ahumada y la Armada tiene con las tres cadenas grandes. Agrega a que existen diferencias en los beneficios que cada una entrega, sin embargo, cree que para favorecer las economías de escala CAPREDENA debería trabajar con los departamentos de bienestar de las instituciones de las Fuerzas Armadas para formar un gran paquete de compra y, así, aumentar la cantidad de usuarios, teniendo en vista mejorar los descuentos y bonificaciones que se puedan entregar.

El Sr. Loyola contesta que los reembolsos están disponibles para todas las farmacias, independiente en la farmacia que compre el usuario, sea de cadena o sea de barrio. Así, la diferencia está dada en que la persona no tiene que hacer el reembolso de manera presencial o subirlos antecedentes vía web, pues el convenio que se suscribió realiza ello de forma automática con esa cadena en particular. Ahora bien,





si alguna persona quiere comprar en una farmacia distinta a la del convenio, no hay problema en que haga el reembolso bajo los canales antes descritos.

El Sr. Loyola agrega que la idea de extender estos convenios a las distintas cadenas de farmacias es precisamente que los usuarios de CAPREDENA tengan la capacidad de elegir entre un abanico amplio de ofertas a lo largo del territorio nacional.

Respecto al punto de hacer un gran convenio entre las instituciones de las Fuerzas Armadas y CAPREDENA, el Sr. Loyola contesta que es complicado desde el punto de vista legal, ya que tendría que conformarse una corporación donde estuviesen todas las partes incluidas para negociar un convenio vinculado a una sola entidad. Así, el problema para su concreción viene dado por aspectos legales e informáticos. A modo de ejemplo, si una persona perteneciente a la Fuerza Aérea hiciese una compra, esta bonificación tendría que llegar a dicha institución y así sucesivamente con cada una de las compras que se hiciesen por parte de los distintos afiliados a cada uno de los sistemas de salud, cuestión que generaría complicaciones desde el punto de vista legal y tecnológicos para hacer los cruces de toda esa información.

Agrega que esa idea siempre ha estado en vista de buscar cómo concretarla, pues sería lo más beneficioso para todas las partes. Sin embargo, cuenta con todos esos problemas que no tienen solución por el momento.

Finalmente, menciona que la obsolescencia de los medicamentos está contemplada dentro de los tratos que se hacen con los distintos laboratorios o cadenas de distribución, precisamente para salvaguardar financieramente las mermas que pudiesen llegar a existir.

El Presidente le concede la palabra a la Jefa de la División de Operaciones, Sra. Pilar Toncio.

La Sra. Toncio comenta que agregara dos cosas respecto a las consultas que se le han planteado al Sr. Carlos Loyola. En primer lugar, señala que las bonificaciones que se hacen en los convenios son carga al fondo de Medicina curativa y, por ende, no es gratis y la caja no tiene ningún lucro respecto de esas ventas. En segundo lugar, a modo de dato, en las farmacias institucionales los medicamentos genéricos





tienen una bonificación del 90%, cuestión que es un ahorro sustantivo para quienes son parte del Sistema de Salud CAPREDENA.

El consejero Sr. Contreras toma la palabra para mencionar que le parece muy relevante que la información respecto al descuento en genéricos en la Farmacia CAPREDENA sea relevada, pues aún con su limitación geográfica, ello podría producir que más personas se acercaran para utilizar dicho beneficio.

El Sr. Loyola aclara que -bajo el concepto de que lo que no se comunica no existe- CAPREDENA está constantemente informando de sus beneficios a los usuarios, cuestión que se trata de reforzar constantemente para abarcar al máximo de ellos.

El consejero Sr. Fica consulta cuál es la base de precio sobre la que opera el descuento del 90%, pues él considera que los precios de la Farmacia CAPREDENA no son tan convenientes. Además, agrega que las cadenas que tienen convenios con las ramas de las Fuerzas Armadas otorgan una bonificación del 55% y 60% en remedios genéricos sobre su base. En consecuencia, habría que fijarse realmente cuál es la base sobre la que se hace el descuento. Estas empresas tienen un solo precio, pues sino es ilegal, Y los descuentos vendrían dados por la masa de venta a un cliente en particular.

El Presidente le otorga la palabra al consejero Sr. Traub

El consejero Sr. Traub toma la palabra para aclarar que él mencionó que habría que tender a un sistema que garantizase precios similares a los que otorgan las farmacias municipales, pero en ningún caso mencionó que hubiese que hacer un convenio con cada una de las municipalidades, tal como pareciera que se entendió por parte de algunos consejeros.

El Presidente del Consejo agradece la aclaración por parte del Sr. Traub y, además, menciona que en ningún momento sintió que alguno de los consejeros hubiese querido menoscabar su opinión.

El Presidente menciona que está de acuerdo con lo planteado por el consejero Sr. Luis Felipe Contreras en relación a la importancia que ha tenido reunirse con los directivos de la Caja para que se expliquen estas diversas temáticas, pues hay mucha





gente que habla del sistema CAPREDENA sin conocerlo y tener los reales elementos necesarios para poder dar una opinión informada al respecto. Esto ha sido fundamental para que el nexo entre los consejeros sea sólido y, a su vez, se hayan podido poner en relieve distintas acciones que aborda la institución.

El Presidente le concede la palabra al consejero Sr. Oscar Villegas.

El consejero Sr. Villegas menciona que le parece relevante dejar establecido y claro que independiente del sistema de salud al que pertenezca un pensionado o montepiada, tendrán un descuento tanto en la Farmacia CAPREDENA como en las cadenas de farmacias con que se suscriban los distintos convenios.

Finalizan la exposición y consultas al Sr. Carlos Loyola.

Siendo las 11:49 hrs y por motivos laborales, el Sr. Loyola se retira de la sesión.

El Presidente le otorga la palabra a la Directora Nacional de los Centros de Salud de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, Sra. Claudia Bravo.

La Sra. Bravo inicia su intervención señalando que su presentación girará en torno a relatar los avances al proyecto de telemedicina. En primer lugar, parte comentando que la industria de la salud tiene ciertas prestaciones de las cuales CAPREDENA no puede estar ausente y precisamente una de ellas es la telemedicina. Así, hace unos 5-3 años ha ido surgiendo con mucha fuerza esta forma de atención, pero, sin duda, el momento en que cobró más relevancia fue en medio de la pandemia producida por COVID-19, ya que era el mecanismo más conveniente para que las personas pudieran acceder a atención de salud por parte de especialistas sin la necesidad de tener que acudir a las instalaciones de forma presencial. Esto, a su vez, es beneficioso para los pensionados de CAPREDENA que tienen problemas de desplazamiento o no pueden dirigirse a los centros de salud institucionales por limitaciones de carácter geográficas.

Es bajo este contexto que se ha vuelto una necesidad explorar la posibilidad llevar a cabo adelante este proyecto de telemedicina, teniendo en consideración que una de las cosas positivas que se puede extraer de la pandemia es que tanto los usuarios/as como funcionarios y funcionarias están más adecuados a tener relación





con este tipo de instrumentos tecnológicos y, por ende, las posibilidades de implementarlo de forma exitosa hoy son más alta de lo que eran antes.

Así, en diciembre del año 2021, se preparó una licitación pública para adjudicar El servicio de una plataforma informática para realizar consultas de telemedicina para la red de salud CAPREDENA. La licitación fue adjudicada en enero del año en curso a la empresa Entel Chile. Dentro de la licitación se pidieron estándares mínimos que dieran la certeza de que la información y los datos fueran reservados y mantenidos de forma segura. Entel cumplió con los mayores requerimientos de estándares de seguridad y encriptación y, además, es una de las empresas que está acreditada ante el Ministerio de Salud para prestar servicios vinculados a la telemedicina.

Durante el mes de enero se generaron las primeras reuniones para definir los lineamientos que darán lugar a la integración del sistema de telemedicina. La empresa tiene alrededor de 12 semanas para poder implementar los sistemas necesarios, ya que se debe integrar el sistema informático de la red de salud con el sistema que tiene Entel. Este punto aún es netamente informático. Se espera que durante el mes de mayo pueda iniciarse la marcha blanca de la telemedicina en la red de salud CAPREDENA. Esto consistirá en poder contar con 10 box virtuales para que las personas -desde Arica a Punta Arenas- puedan acceder a mejor salud, mayor cercanía y cubrir la necesidad que tengan de especialistas médicos. Actualmente la institución se encuentra buscando una mayor cantidad de especialistas para que puedan desempeñarse en esta labor y, así, brindar la mejor atención de salud posible a los usuarios/as.

La Sra. Bravo menciona que su presentación ha finalizado y se encuentra disponible para recibir consultas por parte de los consejeros.

El Presidente toma la palabra para consultar si los sistemas de salud de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas cuentan con telemedicina. El Presidente se excusa por su desconocimiento y menciona que, por tanto, es una pregunta de carácter abierta tanto para el Gerente General como para la Sra. Bravo.

La Sra. Bravo contesta que, si cuentan con una plataforma, particularmente sabe que el Ejército cuenta con un sistema, sin embargo, el sistema de CAPREDENA





contaría con los más altos estándares que han sido actualizados por parte del Ministerio de Salud, particularmente en lo referente a la seguridad de los datos.

El Presidente menciona que formula la pregunta pensando que desde que se crearon los sistemas de salud de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas, hubo muchos pensionados que migraron hacia ellos y, en consecuencia, le parece que si la telemedicina es un salto tecnológico importante en la prestación de servicios de CAPREDENA, superando las prestaciones que dan los sistemas de salud de las instituciones las Fuerzas Armadas, podría producir que varios de los pensionados que migraron de sistema vuelvan hacia el Sistema de Salud CAPREDENA.

La Sra. Bravo responde que efectivamente está dentro de los objetivos acercarse hacia las personas que migraron desde el Sistema de Salud que CAPREDENA, fundamentalmente porque hay lugares como Antofagasta, Arica y otras localidades en el sur que no cuentan con instalaciones institucionales y, por ende, este sistema vendría a suplir esa falencia. A modo de ejemplo, si una persona quiere tener una atención de salud con un oncólogo o un reumatólogo, actualmente no puede hacerlo a lo largo del territorio en instalaciones CAPREDENA, pero sí podrá hacerlo a través de la telemedicina, teniendo la posibilidad de contar con una segunda opinión si es que lo desea. Además, mediante este mecanismo se podrán emitir recetas y, por tanto, también podrá seguir tratamientos médicos si es que lo requiere.

El Gerente General toma la palabra para señalar que quiere sumarse a lo expresado por la Sra. Claudia Bravo, pues se tiene previsto que una vez finalice la marcha blanca se invite a los Sistemas de Salud de las Fuerzas Armadas y a Fonasa para que puedan integrarse al convenio de telemedicina y que puedan usarlo. Comenta que de todas formas le parece complejo que los sistemas de las Fuerzas Armadas quieran integrarse, pues siempre han sido renuentes a dar órdenes médicas para atención en CAPREDENA, ya que privilegian la atención dentro de sus centros médicos.

El Presidente le concede la palabra al consejero Sr. Luis Felipe Contreras.

El consejero Sr. Contreras toma la palabra para preguntarle a la Sra. Bravo como va a funcionar operativamente la telemedicina, entendiendo que debe haber una serie





de cuestiones –como la ficha médica y los exámenes que deban realizar- que deberán estar digitalizadas. Así, la consulta es saber cómo el sistema de telemedicina –más allá del punto de vista informático y de seguridad de la información- va a abordar el proceso mismo. En otras palabras, va a haber mucho intercambio de información para que se pueda dar un diagnóstico adecuado.

La Sra. Bravo responde que actualmente se está en el paso de integración de los sistemas, es decir, que la empresa está pudiendo acceder a la información que tiene CAPREDENA respecto de las fichas clínicas. Agrega que debe comprenderse que una consulta de telemedicina funciona a través de derivación, o sea, el médico establecerá si existe la necesidad de formular algún tipo de examen. El mecanismo de cómo va a operar que estos exámenes estén disponibles en línea aún en evaluación. Menciona que debe tenerse en consideración que, como el sistema estará en marcha blanca, lógicamente pasará por un proceso en que se deberán cerrar las brechas que se vayan encontrando durante su implementación.

El Presidente le concede la palabra al consejero Sr. Carlos Traub.

El consejero Sr. Traub inicia su intervención agradeciendo la gestión de la Sra. Bravo en relación al proyecto de telemedicina, pues estima que va en directo beneficios de los pensionados de la institución. Comenta que ha conocido experiencias de personas que se han atendido a través de telemedicina y les ha sido de gran beneficio durante el periodo de pandemia. Menciona que sería interesante mirar experiencias de otros centros de salud que lo hayan implementado de forma anterior.

En el ámbito de las consultas, el consejero Sr. Traub pregunta cuál será el costo de las atenciones por telemedicina.

La Sra. Bravo responde que efectivamente se han visto otras experiencias para implementar la plataforma. A su vez, menciona que las consultas deberán pagarse de forma inmediata y funcionará con Isapres, Fonasa y cualquiera de los sistemas de salud de las FF.AA y CAPREDENA. La plataforma de pago estará asociada a la empresa Transbank. Además, se está negociando junto con el Fondo de Medicina Curativa para generar un beneficio –en términos de costo- para que los valores sean





menores posibles. Las tarifas definitivas deberían estar resueltas con mayor nivel de claridad durante el primer semestre del año en curso.

El Presidente le concede la palabra al consejero Sr. Oscar Villegas.

El consejero Sr. Villegas consulta si los pensionados privados de libertad tendrán la posibilidad de acceder a la plataforma de telemedicina, pensando en que ello evitará los traslados a los que deben incurrir y que la mayor parte de las veces son incómodos y toman largas horas.

La Sra. Bravo responde que el sistema no genera ninguna distinción y, por ende, se pueden atender todas las personas que lo requieran. Señala que la única condición para que se realice la consulta es que la persona que haya pedido la hora cuente con un teléfono celular o un computador con cámara web y conexión a internet.

La Sra. Bravo agrega que en el caso de los adultos mayores se aconseja que estén con un hijo, nieto o alguien que lo pueda asistir para generar la conexión. Ahora bien, señala durante el proceso de marcha blanca se generará una instancia comunicacional y de capacitación para enseñar cómo se usa la plataforma, ayudas en casos de problemas de conexión, etc.

Actualmente el proceso está pasando por su tercera fase –de integración- y por ello aún falta un tiempo para que se haga el hito comunicacional. Ahora bien, destaca que instancias como esta son muy útiles, pues el absorber estas dudas y consultas ayudan a aminorar los problemas que puedan existir al momento de la implementación. Agrega que existirá un teléfono de asistencia, un asistente virtual para ayudar a los usuarios/as que lo requieran y que, además, se tomarán todas las medidas necesarias para el sistema sea sencillo de usar.

Finaliza la presentación de la Sra. Claudia Bravo.

El Presidente toma la palabra para agradecer la exposición y el espíritu del proyecto de telemedicina, ya que estima que será un avance importante para quienes –por diversas razones- no pueden asistir presencialmente a consultas médicas y para adultos mayores con problemas de movilidad.





La Sra. Claudia Bravo se retira de la sesión 12:33 hrs.

El Secretario Ejecutivo menciona que al haberse cumplido con las presentaciones especiales de los directivos de CAPREDENA, se está en condiciones de retomar el orden normal de la tabla de la sesión. Así, el primer punto sería someter a votación el acta de la sesión N° 14.

El Presidente somete el acta a votación.

El acta se aprueba de forma unánime.

Se pasa al siguiente punto de la tabla, relativa a los avances adoptados en el marco del Plan Fraternidad.

El Presidente le concede la palabra a la Jefa de la División de Operaciones, Sra. Pilar Toncio.

La presentación es apoyada mediante Power Point. Esta será adjuntada como anexo al acta de la sesión.

La Sra. Toncio inicia su intervención señalando que, tal como se comprometió en la última sesión del año 2021, se hizo el análisis de los casos de las pensiones más bajas de la institución. Aun cuando el compromiso versaba sobre las 250 pensiones más bajas, el análisis que hizo CAPREDENA fue sobre la base de 500 pensiones.

Así, dentro de las cifras más relevantes que se extrajeron del análisis es que el 99% de las pensiones más bajas son de mujeres y sólo el 1% corresponde a hombres. En términos de números absolutos las mujeres representan 495 casos y los hombres sólo 5. De esas pensiones 99.8% (499) corresponde a pensiones de montepío y el 0.2% (1) corresponde a pensión de retiro. Dentro de las 500 pensiones más bajas de la institución sólo 10 personas reciben otro tipo de pensión.

En cuanto a la distribución por región, la mayor parte está concentrada en la Región Metropolitana con un 41.2% de los casos, Región de Valparaíso con 27.6% de los casos y Región del Biobío con 13.4% de los casos. La distribución del resto del país ronda entre el 1% y 2% por región y, en consecuencia, con el fin de hacer más expedita la presentación, se remitirá el archivo para que el Consejo puede revisarle





de forma posterior con mayor detención. Mismo caso ocurre con la distribución al interior de las comunas de la Región Metropolitana.

La Caja de Previsión de la Defensa Nacional emitió en las boletas de pago de los meses de agosto y septiembre del año 2021 un mensaje invitando a las personas a acercarse al Departamento de Asistencia Social o remitir antecedentes en caso de que requerir algún tipo de ayuda por parte de la institución. El mismo mensaje fue publicado en APP y en el sitio web institucional. Se recibieron consultas relativas al tema para explicar de manera pormenorizada que se trataba de ayudas de asistencia social. No se recibieron solicitudes de ayudas específicas con posterioridad a las respuestas de esas consultas.

En relación a las 500 personas con las pensiones más bajas de la institución 50 de ellas ya contaban con Ayudas de Asistencia Social, a 79 personas se le había otorgado Préstamos de Auxilio y 44 se le han otorgado Créditos de Salud.

Así, teniendo en consideración que 50 personas han recibido Ayudas de Asistencia Social y otras 10 personas reciben más de una pensión, se han desarrollado o se desarrollaran acciones para las 440 personas restantes.

Acciones desarrolladas:

- 50 personas con correo electrónico válido. Se envió mensaje vía e-mail.
- 56 personas con teléfono válido. Se contactó a un 60% de ellas y se está en proceso de reiterar los llamados a quienes la institución no pudo contactar en primera instancia.
- De las 334 personas restantes la institución solo cuenta con su dirección postas, cuestión que hace mucho más complejo el poder contactarlas. Se entrega detalle pormenorizado por región.

Ahora bien, en el segmento de los temas presupuestarios, la Sra. Tonicio menciona que CAPREDENA cuenta con \$839.000.000 de pesos para el 2022 para los Beneficios de Asistencia Social. Agrega que de ese presupuesto hay montos que ya se encuentran comprometidos, puesto que muchos de ellos se entregan por un periodo de 12 meses y, en consecuencia, no es que el total presupuestario pueda asignarse





libremente. Además, destaca que el presupuesto también está asignado por cada una de las Agencias Regionales.

El Presidente –excusándose con la Sra. Toncio- toma la palabra para preguntar si los criterios de distribución del presupuesto se adoptan por los informes que generan las asistentes sociales.

La Sra. Toncio responde que los criterios para la asignación de los recursos –tal como se informó en una presentación efectuada el 2021- las personas que se acercan a pedir ayudas sociales son evaluadas a través de una herramienta sistémica de la cual disponen las asistentes sociales, a través de criterios preestablecidos, y donde se define a qué tipo de ayuda pueden optar y por cuánto tiempo se asignará la misma.

Con todo, la Sra. Toncio menciona que los fondos que estarían disponibles para distribuir e ir en ayuda de las personas con las pensiones más bajas durante el año en curso rondarían los \$70.000.000 de pesos. Agrega que se debe analizar de forma más acabada quienes serían acreedores de esas ayudas, pues en años anteriores se hizo solo observando el monto de pensión que percibían y la edad de la persona. Así, durante 2020 se entregaron ayudas de \$40.000 pesos a 1.170 personas mayores de 80 años y en 2021 se entregaron ayudas de \$50.000 pesos a 1.575 a personas mayores de 70 años.

Teniendo en consideración que algunas de estas ayudas podrían pasar a otorgarse en el marco del Plan Fraternidad, habría que definir un mecanismo para poder entregar las ayudas a las 334 que no se lograron contactar, pero que tampoco han solicitado algún requerimiento específico.

La Sra. Toncio comenta que ha finalizado su presentación y está disponible para responder las preguntas de los consejeros.

El Presidente le concede la palabra al consejero Sr. Luis Felipe Contreras.

El consejero Sr. Contreras comenta que al observar la información respecto al presupuesto 2022 no hay ningún ítem denominado “Plan Fraternidad” aun cuando la Sra. Toncio esbozó que habían \$70.000.000 de pesos disponibles para entregar





ayudas relacionadas con sus temáticas. Así, su pregunta es si esos \$70.000.000 de pesos forman parte de los \$839.000.000 de pesos o si son de carácter independiente.

La Sra. Toncio responde que los \$70.000.000 de pesos forman parte del cuadro "Ayuda Intrafamiliar" por un total de 193.000.000 de pesos que están actualmente designados a Casa Matriz y, en consecuencia, las asignaciones saldrían desde aquel ítem. Ahora bien, como aún quedan definiciones que tomar en torno a la entrega de los recursos, lo que se ha presentado actualmente es un estado de avance general.

El Sr. Contreras consulta cómo participa la División de Operaciones –en cuanto tienen en su dependencia a Asistencia Social- en el proceso de asignación de recursos para cada ítem durante la elaboración del presupuesto.

La Sra. Toncio responde que ella participa de forma personal en la elaboración de presupuesto, elaborándolo en conjunto con la Jefatura del Departamento de Asistencia Social. En primer lugar, se hace una proyección sobre los gastos que se tiene certeza se habrá de incurrir porque son ayudas comprometidas, aplicando un factor de IPC. En segundo lugar, se revisa el gasto histórico promedio de asistencias sociales que se otorga y se usa como piso de asignación. Finalmente, a medida que pasa el año, existe la posibilidad de generar reasignaciones entre las distintas agencias dependiendo de la necesidad de unas y otras.

El Presidente toma la palabra para consultar si existe la posibilidad que los gastos históricos estén más bien otorgándose por inercia más que por una revisión sistemática de la entrega de dichos beneficios.

La Sra. Toncio responde que eso busca controlarse de la forma más robusta posible a través del sistema de asignación de ayudas al que hizo referencia minutos antes, ya que este sistema toma registro de a quién se le entregó una ayuda y, por ende, no queda a mera discreción de la asistente social, pues existen criterios de asignación basados en un informe específico que se genera a tal efecto. Ahora bien, señala que efectivamente existen personas que solicitan ayudas todos los años y estás muchas veces se otorgan, sin embargo, siempre deben pasar por el proceso de evaluación.





El Presidente le concede la palabra al consejero Sr. Carlos Traub.

El consejero Sr. Traub inicia su intervención agradeciendo la información expuesta por la Sra. Toncio. Ahora bien, pregunta si la institución beneficiará finalmente a la cifra de los 250 pensionados con menores ingresos sugeridos para la primera etapa del Plan Fraternidad o si se beneficiará a los 500 analizados por la institución.

La Sra. Toncio menciona que se hará una propuesta relativa a ello una vez se haya ratificado de la forma más precisa posible las necesidades que tienen esas 334 personas (que no fue posible contactar) de las 500 analizadas, buscando generar la proposición más robusta dentro de las opciones disponibles. En tal sentido, puede que el análisis posibilite extender el número de personas susceptibles a recibir algún tipo de ayuda.

El Sr. Traub señala que -a modo de sugerencia- quizás sería buena idea utilizar una matriz para poder entregar los beneficios, es decir, en el eje de las abscisas los beneficios susceptibles de entregar y en el eje de las ordenadas el listado de las 250 personas con las pensiones más bajas. Estima que alguno de los beneficios podríaser otorgar algún tipo de bono o un bono parcializado en distintos meses y, así, que las personas sientan que están siendo ayudadas.

A su vez, como no todos los temas ni ayudas deben ser necesariamente de carácter económico, podría ser plausible que se asignaran una o dos asistentes sociales a este grupo con el fin de que las personas pudieran contactarse con ellas en caso de requerir algún tipo de asistencia particular en materias relacionados con CAPREDENA. Otra alternativa de ayuda que propone el Sr. Traub es ver la posibilidad de entregar una caja de alimentos dos veces al año, por ejemplo, para septiembre-diciembre y/o entregar algún tipo de presente para los pensionados el día de su cumpleaños. Estos beneficios siempre pensados para las personas que se encuentren en ese grupo de las 250 con mayores problemas socioeconómicos.

El Sr. Traub sintetiza sus dos preguntas en las siguientes: la posibilidad de utilizar una matriz -recién comentada- para asignar los beneficios y, además, si existe la posibilidad de reasignar recursos durante el año en caso de que ellos no sean utilizados.



La Sra. Toncio responde que efectivamente se pueden hacer reasignaciones presupuestarias durante el año, siempre dependiendo de las condiciones de desarrollo del mismo. Respecto de la utilización de la matriz para la entrega de beneficios, señala que es una propuesta que se tendrá en consideración, pues no existen motivos para descartarla a priori. Una vez que se tenga un mayor nivel de definición del universo de personas a beneficiar se le presentará una propuesta al Consejo para definir aquello.

El Presidente le concede la palabra al consejero Sr. Luis Felipe Contreras.

El consejero Sr. Contreras inicia su intervención mencionando que hará algunos alcances respecto al grupo objetivo de 250 personas. Comenta que, estadísticamente hablando, el grupo debería tener forma de campana, o sea, gente en extrema necesidad, gente concentrada al medio y gente que no necesite ayuda. Así, su propuesta es realizar un nuevo filtro -no tan solo por ingresos- con todas las herramientas de las cuales disponga CAPREDENA para establecer un nuevo ranking de las 250 personas más necesitadas. Señala que era esperable que el 95% de los casos fueran de mujeres, pues son acreedoras de montepío y eso produce que el monto de la pensión disminuya en 1/3, sin embargo, considera que las mujeres tienen mejores perspectivas para sobrevivir, ya que cuentan con la ayuda de la familia, al ser más previsoras cuentan con ahorros y, además, cuentan con casas equipadas. Esto marca una diferencia con los hombres, pues considera que son menos previsores y se preocupan más del presente que del futuro. Así, considera que habría que aplicar un nuevo filtro para llegar de mejor manera a las personas que más lo necesitan.

La Sra. Toncio responde que eso se busca hacer al intentar contactar a la gente y, de hecho, se hizo con las personas con las cuales la institución se logró comunicar, teniendo la posibilidad de hacer una evaluación más acabada de ellas. Recuerda que el análisis se hizo sobre 500 y no sobre 250 personas. Ahora bien, señala que el principal obstáculo se encuentra en la posibilidad de poder lograr comunicarse con las restantes 334 personas de las cuales no se cuenta con teléfono, ni mail de contacto, sino solo dirección postal. Agrega que es prácticamente imposible -dada la dotación de asistentes sociales con las que cuenta CAPREDENA- que se hiciera



una visita domiciliar a cada una de ellas. La alternativa que se está explorando es enviar un nuevo mensaje a través de la liquidación de pensión del próximo mes para que se acerquen a la institución para una actualización de sus datos y generar una evaluación que vaya más allá del monto de la pensión.

El Presidente toma la palabra para preguntar si dentro de las 500 personas hay algunas que hayan pedido ayudas sociales en años anteriores.

La Sra. Toncio responde que tal como se hizo mención durante la presentación, existen 50 personas que tienen ayudas sociales vigentes.

El Presidente presunta si es factible que gente que reciba ayudas sociales por parte de la institución no se encuentren dentro del grupo de las 500 personas con pensiones más bajas.

La Sra. Toncio responde que esa situación es perfectamente plausible, pues CAPREDENA recibe solicitudes de ayuda que exceden largamente las 500 analizadas y, además, porque esas 500 personas analizadas cuentan con una pensión que oscila entre \$23.000 y \$68.000 pesos.

La Sra. Toncio comenta que cuando se han realizado ayudas sociales años anteriores el corte generalmente se aplicaba en el mismo monto de la Pensión Básica Solidaria y, en consecuencia, hay personas fuera del grupo definido que también tienen necesidades socioeconómicas.

El Presidente le concede la palabra al consejero Sr. Carlos Fica.

El consejero Sr. Fica toma la palabra para señalar que estima conveniente se haga una revisión del presupuesto asignado a las agencias regionales, pues aparentemente no tendría una relación proporcional con la cantidad de casos. Así, señala que las que tienen mayor incidencia son la Región Metropolitana, seguida por Valparaíso, Talcahuano y Antofagasta, en ese orden. Sin embargo, Valdivia figuraba con un monto asignado superior a Antofagasta, aun cuando su incidencia de casos es menor. Estima que debe realizar una revisión con tal de que haya una relación directa mayor entre ambas cifras.





La Sra. Toncio toma la palabra para señalar que efectivamente es un buen punto y va a analizarse. Sin embargo, señala que hay que considerar que las agencias tienen oficinas a su dependencia y ello podría provocar alguna subrepresentación las cifras globales por agencia. Ahora bien, comenta que sí tendrá en consideración y se revisará con mayor detalle.

El Secretario Ejecutivo señala que en caso de no existir más preguntas para la Sra. Pilar Toncio, están las condiciones para pasar al siguiente punto de la tabla respecto a la presencialidad de los funcionarios de CAPREDENA debido a la incidencia de casos de Covid-19.

El Presidente le concede la palabra al Gerente General, Sr. Carlos Molina Johnson, para que responda el punto respecto de la presencialidad de los funcionarios/as.

El Sr. Molina Johnson comenta que el promedio de presencialidad del año 2021 por efecto de la pandemia-con ciertos niveles de replicación durante el año en curso-durante el primer trimestre es del 70% del personal. Esto debido a que aproximadamente un 20% se encuentra con uso de su feriado legal y aproximadamente un 8% se encuentra con licencia médica. Destaca que el porcentaje de licencias es relativamente bajo con razón de las medidas adoptadas para prevenir los contagios, ya que una parte del personal se encuentra trabajando de manera remota desde sus hogares y otras se desempeñan con sistemas de turnos, siempre teniendo como referencias los aforos establecidos por las normas sanitarias vigentes.

El Presidente consulta si alguien quiere realizarle alguna pregunta particular al respecto al Sr. Molina Johnson.

El Presidente le concede la palabra al consejero Sr. Luis Felipe Contreras

El consejero Sr. Contreras toma la palabra para señalar que entiende perfectamente que el 70% de las personas esté trabajando de forma presencial, sin embargo, pregunta si el porcentaje restante está trabajando de forma remota.





El Sr. Molina Johnson señala que cuando hace referencia al 70% del personal se refiere tanto a las personas que están de forma física como a aquellas que están de forma remota.

En tal sentido, el Sr. Contreras menciona que el ausentismo neto sería de alrededor de un 30%.

El Sr. Molina Johnson dice que ello es efectivo, pero que la cifra es variable porque se va modificando en consideración a los aforos, las disposiciones de las agencias o algunas disposiciones establecidas por parte de las jefaturas y, por ende, le pareció menos engorroso mostrar la cifra global y no puntualizar las personas que se encontraban con trabajo remoto, precisamente por la volatilidad de la cifra.

El consejero Sr. Contreras señala que aun así un 30% aproximado de ausentismo le parece una cifra bastante alta.

El Sr. Molina Johnson comenta que aquello es efectivo y se han vivido situaciones bastante complejas durante el período de pandemia, llegando a tener un nivel de presencialidad en Casa Matriz extremadamente bajo. Sin embargo, comenta que afortunadamente tales situaciones han quedado atrás.

El Presidente le concede la palabra al consejero Sr. Oscar Villegas.

El consejero Sr. Villegas toma la palabra para señalar que quiere corroborar la información mencionada por el Gerente General, pues señala que él tuvo que ir a hacer un trámite de forma presencial el mes de febrero a CAPREDENA y pudo constatar que, si bien es cierto había menos personal, la operación presencial se funcionaba de forma normal y estaba bastante expedita en sus tiempos de atención.

El Sr. Molina Johnson destaca que uno de los importantes indicadores de gestión de CAPREDENA vinculado al PMG tiene que ver con el tiempo de atención a los usuarios en la plataforma presencial. En consecuencia, no cumplir con dicho indicador repercute en que los funcionarios no perciban el bono trimestral que se les asigna por ese cumplimiento. Así, los funcionarios/as tienen un alto sentido de responsabilidad de cumplir con este indicador. Además, más allá de cumplir con el indicador, los funcionarios/as ya saben cómo relacionarse con el tipo de usuario que





viene a la Caja y ello redundará en que las personas tengan una buena evaluación general de la atención presencial, cuestión que como institución se considera aún más importante.

Se pasa al siguiente punto de la tabla respecto al proceso de elección del nuevo COSOC para el periodo 2022-2025.

El Presidente toma la palabra para señalar que quisiera dar una explicación del porqué solicitó que este punto estuviera en la tabla de la sesión.

El Presidente comenta que le informaron por parte de la actual directiva de la Unión de Oficiales en Retiro, directiva de la cual él ya no forma parte, donde le comentaban que CAPREDENA había iniciado el proceso de inscripción para el COSOC que funcionará en el período 2022-2025. Así, él rápidamente hizo las gestiones para que pudiera concretarse esa inscripción de la Unión de Oficiales en Retiro, sin embargo, le habían dicho que el plazo ya había sido excedido y, por ende, no era posible generar la inscripción. Ahora bien, señala que toda esta situación fue parte de un malentendido que afortunadamente se aclaró.

En tal sentido, el Presidente comenta que aprovechara la inclusión de este punto para concatenarlo con un agradecimiento hacia el resto de los consejeros, los directivos/as y los funcionarios/as de CAPREDENA, pues se ha sentido profundamente apoyado por ellos durante este período de 3 años que ya está llegando a su fin.

Así, agrega que es fundamental que los actuales consejeros sigan informando de la mejor forma posible a sus bases, ya que los acontecimientos políticos que comenzarán a tomar forma en la patria serán trascendentes y, por tanto, considera que el actual proceso no puede ser que termina un COSOC y comienza otro completamente distinto y sin relación con el anterior. Así, considera que heredarle al futuro COSOC la estructura que se ha formado durante este período y mencionarles las cosas que se han hecho es muy importante para que exista un sentido de continuidad.

El Sr. Molina Johnson toma la palabra para comentar que efectivamente no se ha hecho ningún llamado por parte de CAPREDENA para conformar el nuevo COSOC





para el periodo 2022-2025. Agrega que una vez se realice el llamado se le informará al actual COSOC.

Se avanza al último punto de la tabla respecto a la postura del Consejo sobre las resoluciones de la Convención Constitucional y el plebiscito de salida.

El Gerente General, Sr. Carlos Molina Johnson, toma la palabra para mencionar que, debido al carácter consultivo del Consejo y dado que el punto que tratarán no guarda relación con el quehacer de la Caja, le agradecería la venia del Presidente para que los representantes institucionales dejen la sesión.

El Presidente del Consejo le señala al Gerente General que su opinión no versará sobre aspectos políticos, sino sobre cuestiones de carácter genérico y, por ende, estima que no es necesario que los representantes institucionales se retiren de la sesión.

El Gerente General señala que la intención fundamental de que los representantes institucionales hagan retiro de la sesión guarda relación con darles la mayor libertad posible para que los consejeros viertan sus opiniones respecto de la materia agenda.

Siendo las 12:54 hrs. los representantes institucionales se retiran de la sesión.

El Presidente comenta que su intención es hacer una breve reflexión sobre el momento que vive el país.

El Presidente inicia su intervención señalando que ellos -como grupo de personas- corresponden a una generación que le ha tocado vivir cuestiones trascendentales tanto en la historia mundial, como en la historia nacional.

Así, comenta que faltan pocos días para que asuma un nuevo gobierno que dentro de su programa trae modificaciones que puede traer severas repercusiones para el mundo de las Fuerzas Armadas. Estima, inclusive, que esas modificaciones pueden tener repercusiones más allá de las Fuerzas Armadas y alcanzar incluso repercusiones para la patria y el Estado de Chile. Agrega que ello tendrá su expresión máxima el día 4 de julio, fecha límite que tiene la Convención Constitucional para





entregar su propuesta de nueva constitución y, por lo que se avizora, hay cuestiones bastante preocupantes que se van conformando. Tal sería el caso de la creación de una de varios microestados que se extenderían desde Arica a Punta Arenas, pues ellos tendrían su propia constitución, su propia organización administrativa, sus propias leyes, etc.

Su opinión personal -tal como lo fue para la segunda vuelta presidencial- es que los consejeros, en su calidad de exuniformados, no pueden estar al margen de la situación país. Así, estima que no deben ser tibios, ni indiferentes y, en consecuencia, deben ir por la opción rechazo en el plebiscito de salida.

El Presidente le concede la palabra al consejero Sr. Carlos Traub.

El consejero Sr. Traub toma la palabra para señalar que él coincide con lo expresado por el Presidente, Sr. Gustavo Basso, en la sesión presente. Comenta que él busco hacer algo, precisamente porque estas temáticas llevan un par de años inquietándolo, pero se dio cuenta que a pesar de la gran cantidad de gente que forma parte de las organizaciones de personal en retiro de la Defensa Nacional, ellas no tienen preocupación por lo que viene.

El consejero Sr. Traub comenta que él fue candidato a diputado por el distrito 10 y, por el estudio que había hecho, debía obtener entre 5.000 y 6.000 votos, sin embargo, obtuvo alrededor de 1.000 votos. Ello lo hizo concluir que la robustez de estas organizaciones es solo aparente y, además, que hay muchos de sus afiliados que no tienen especial interés por la situación del país. Aun cuando tuvo la posibilidad de dirigirse a las organizaciones y algunos gremios, estima que no hay suficiente claridad de lo que se avecina. No siente que exista real interés. Agrega que la misma situación que él vivió electoralmente le pasó a un exmarino en Valparaíso que iba de candidato a concejal, pues a pesar del apoyo que le prometieron sólo logró aproximadamente 800 votos.

En tal sentido, el Sr. Traub estima que deben tomar las preocupaciones de esta situación lo antes posibles con el fin de evitar se de un desenlace perjudicial para el país. Espera que los acontecimientos que se vayan desarrollando incentiven el actuar de las personas y no se queden tan sólo en el discurso del querer actuar.





El consejero Sr. Oscar Villegas toma la palabra para señalar que la constante aparición en los medios de comunicación de casos vinculados a las cúpulas de las Fuerzas Armadas también va minando las posibilidades de votar por la opción rechazo.

El Presidente toma la palabra para comentar que efectivamente se está en medio de un proceso en que se ha sembrado un manto de duda respecto del actuar de todas las instituciones del Estado, en especial de las Fuerzas Armadas, buscando desfondar la imagen de los Comandantes en Jefe.

El Presidente le concede la palabra al consejero Sr. Adolfo Sandoval.

El consejero Sr. Sandoval comenta que había esperado hasta el final de la sesión para plantear algunas consultas en el punto “varios” de la tabla, sin embargo, dada la forma en que se desarrolló la sesión, se retiraron los representantes de CAPREDENA a los cuales quería hacerle dichas preguntas.

El Sr. Sandoval plantea que probablemente sea un error personal de él, pues estima que no es conveniente interrumpir a quienes exponen y, por lo mismo, había guardado consultas incluso relativas al primer punto tratado en la sesión.

A su vez, el Sr. Sandoval le plantea al Presidente del Consejo que debiese haber un estándar común en términos de tiempo para tratar los distintos puntos de la tabla, ya que en el primer punto se utilizaron alrededor de 50 minutos, pero eso quitó la posibilidad de tocar otros temas con mayor profundidad y hacer referencia a temas que habían quedado pendiente de sesiones anteriores. Así, plantea que él quería solicitar la realización de algunos cursos para CONFAR, cuestión que no alcanzó a plantear.

Además, señala que le quedó una duda en relación a telemedicina y si tal beneficio será exclusivo para quienes forman parte del Sistema de Salud de CAPREDENA.

El Secretario Ejecutivo toma la palabra para recordarle al Sr. Sandoval que la Directora de los Centros de Salud de CAPREDENA mencionó textualmente que las atenciones de telemedicina estarían abiertas para toda la comunidad, independiente de su tipo de previsión y, por ende, la única diferencia estaría dada por las





bonificaciones que reciban por parte del sistema previsional al que estén afiliados los usuarios. Sin embargo, las tarifas aún no están fijadas.

El consejero Sr. Sandoval agradece la respuesta, pero señala que si la telemedicina opera como actualmente lo hace la Farmacia CAPREDENA no será mucho el beneficio, pues esta sólo sirve para quienes están en Santiago, Valparaíso o Talcahuano y no para todos los pensionados a lo largo de Chile. Además, comenta que le hubiese gustado conocer los detalles de la tarifa y que, preferentemente, esta hubiese sido común para todos.

Respecto a la situación país, el consejero Sr. Sandoval destaca que se encuentra en pleno acuerdo en lo planteados por los consejeros y espera que la situación se pueda revertir en relación a lo que fue el primero de los plebiscitos que dio inicio al actual proceso.

El Sr. Sandoval finaliza comentado que su intención no es herir ningún consejero de forma particular, pero estima fundamental que haya un mayor nivel de síntesis en los temas y las opiniones, para que todos los temas se puedan abarcar de la mejor manera posible.

El Presidente toma la palabra para mencionar que él entiende perfectamente su intención no es ir tras ningún consejero en particular y, por esa misma razón, insta al consejero Sr. Sandoval que en futuras ocasiones haga uso de la palabra, pues todos los consejeros tienen exactamente la misma calidad y derecho. Es enfático en señalar que ningún consejero debe sentirse ofendido por la opinión de algún otro miembro del Consejo, ya que estas se dan en un contexto de discrepancias en temas de carácter objetivo y no sobre ofensas personales.

El Presidente señala que de igual forma él ha tomado nota de las cuestiones planteadas por el consejero Sr. Adolfo Sandoval con el fin de realizar las consultas pertinentes sobre esos temas y, en consecuencia, no queden sin respuesta.

El consejero Sr. Sandoval señala que le han consultado ciertas personas si ellos son susceptibles de ser beneficiados con la PGU.





El consejero Sr. Conteras toma la palabra para señalarle al consejero Sr. Sandoval que él leyó la ley y ella es taxativa en excluir a los pensionados de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

El Secretario Ejecutivo toma la palabra para señalar que durante el mes de marzo o principio de abril convocará a una sesión extraordinaria con razón del inicio del proceso de Cuenta Pública Participativa gestión 2021 y, por ende, tomará contacto en su debido tiempo con el Presidente para concordar una fecha.

El Presidente toma la palabra para señalar que no habiendo ningún punto más que tratar se da por concluida la sesión.

La sesión finaliza a las 13:16 hrs.

